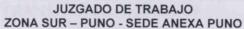


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra influencia de la c

ASUNTO: CUMPLA REQUERIMIENTO Y REMITA INFORME DOCUMENTADO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 00120-2020-0-2101-JR-CA-02

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de REQUERIRLE que CUMPLA con lo dispuesto en la Resolución Nº 17 de fecha 27 de junio del 2023 (Auto de requerimiento) otorgada a favor de los demandantes EDITA IMELDA GUZMAN ORTIZ, NORKA LUIDMILA GUZMAN ORTIZ, IVAN ADALID GUZMAN ORTIZ, LUZ BRUNILDA GUZMAN ORTIZ, JOAN GUZMAN ORTIZ Y NOEMY MARITZA GUZMAN ORTIZ herederos de quien en vida fue JUANA OLGA ORTIZ DE GUZMAN, ello en el PLAZO DE QUINCE DÍAS de notificado; y, consecuentemente, INFORME DOCUMENTADAMENTE el cumplimiento del mandato judicial a este Despacho. BAJO APERCIBIMIENTO en caso persistiera en la negativa de cumplir con el mandato judicial, de imponérsele MULTA DE FORMA PROGRESIVA de QUINCE (15) UNIDADES DE REFERENCIA PROCESAL

Se adjunta al presente: Resolución N° 17, Oficio N° 1164-2023-JTTZSP-PUNO-CSJP/PJ, Resolución N° 18, Oficio N° 236-2023-JTP-MCL-CSJPU-PJ y Resolución N° 19, a fojas (08).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

KELLY YESENIA RAMOS CHAHUARES JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR Sede Anexa Puno CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO